
Carta al Papa

Espacio de mujeres cristianas

Hasta ahora los pronunciamientos más críticos de las posturas vaticanas han sido los de las mujeres. Más que ningún otro sector de la Iglesia, las católicas exigen la revisión de la moral y el ejercicio del poder en la Iglesia de acuerdo con las realidades dinámicas y las exigencias vitales de las mujeres en las distintas partes del mundo. Desde su perspectiva, la rígida moral respecto a la sexualidad, y la reproducción, las opciones y compromisos de las mujeres, así como el lugar dentro de la Iglesia que les impide participar en la toma de decisiones, son los temas que reclaman a las máximas autoridades de la institución.

En ocasión de la visita realizada por Juan Pablo II a México entre el 6 y el 20 de mayo pasados, distintos sectores de católicos le dirigieron cartas públicas. Dos de ellas —una de sacerdotes, religiosos y obispos y otra de laicos— fueron publicadas íntegramente en *La Jornada* previo a la llegada de la comitiva papal. El 10 de mayo, mientras Juan Pablo II dirigía una alocución con motivo del día de las madres en Chihuahua, un grupo de religiosas, catequistas y laicas hizo pública una carta. Esta sólo fue reseñada en la prensa nacional. *debate feminista* accedió al texto completo de la declaración, que ofrece hoy a lectoras y lectores, como un *testimonio* del pensamiento de un grupo de mujeres.

Teresita de Barbieri

Querido Juan Pablo II:

Por medio de esta carta, un sinnúmero de mujeres cristianas queremos agradecer a Dios y a ti, tu presencia en nuestro país. En esta estancia y en este día 10 de mayo, queremos dar una palabra que surge desde los vientos frescos y renovadores del Vaticano II, de Medellín y de Puebla; una palabra que surge desde nuestro corazón despierto, desde el dolor y las heridas de nuestras vidas, desde nuestro infinito amor y esperanza en nuestra iglesia. Y también desde el reconocimiento humilde que como mujeres somos una buena noticia que anuncia que Dios es amor, y por amor se ha hecho mujer, y que él se ha puesto del lado de los proscritos, de los negros, de los pobres, de las mujeres, de los que sufren todo tipo de marginación.

Por otra parte, el creciente número de violaciones, la deficiente atención de las instituciones de salud, las diferencias de salarios, la caída permanente del poder adquisitivo para las madres solteras, el creciente número de mortalidad por causas maternas, el alto número de mujeres enfermas de SIDA, la cantidad escandalosa de los niños que viven en las calles... En fin, la agobiante problemática de las mujeres y sus familiares, nos animan también a reflexionar como mujeres y como cristianas.

En las siguientes líneas encontrarás preocupaciones hondas que queremos compartir contigo y con los hombres y mujeres de buena voluntad, para que poco a poco vayamos abriendo caminos de esperanza y solución ante estas escandalosas situaciones. Tómalas como son: humildes y sinceras palabras que nacen desde el fondo de nuestro corazón y nuestras vidas.

1. Es necesario crear nuevas estructuras eclesiales que permitan la igualdad entre mujeres y hombres.

Consideramos que hay serios esfuerzos en algunos documentos de la iglesia por reconocer la dignidad y la igualdad entre mujeres y hombres. Por ejemplo, no podemos pasar por alto lo que el Vaticano II menciona en el documento "Gaudium et spes", donde constata que hay distintas capacidades físicas, intelectuales y morales en cada persona, pero que estas diferencias no tienen por qué conllevar ..." discriminación en los derechos fundamentales de la persona, ya sea social o cultural, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión..." (n.29), e indica que tales discriminaciones son contrarias al plan de Dios. Así mismo se lamenta de que muchos derechos no estén aún protegidos,

como sucede “cuando se niega a las mujeres(...) abrazar el estado de vida que prefiera o se le impide tener acceso a una educación y a una cultura iguales a las que se conceden al hombre” (n29). Esta igualdad entre mujeres y hombres reconocida por el Vaticano II, es también confirmada y querida por ti, Juan Pablo, lo que nos causa inmensa alegría.

Aquí queremos recalcar que tal igualdad aún no es un hecho en nuestra iglesia y en la sociedad, y que Dios nos sigue llamando a actuar de un modo radicalmente distinto: nos llama como tú lo has dicho, a abrir nuevos caminos, nuevos comportamientos, nuevos corazones, donde vayamos acogiendo lo nuevo; donde abramos como una flor nuestra voluntad para que haya estructuras al interior de la Iglesia que permitan la igualdad que Jesús tanto promovió. Ya es tiempo para crear estructuras que permitan más igualdad entre las hijas y los hijos de Dios, donde como iglesia demos testimonio vivo e histórico, de reconocer y amar a Dios en las hermanas y hermanos (1 Jn.4,20).

Por otro lado, consideramos que la reflexión sobre la igualdad entre sexos no está agotada, pues debe darse a todos los niveles eclesiales. Tanto el Vaticano como los obispos han vertido ya sus opiniones, pero es tiempo que escuchen que somos las primeras en querer acabar con esta historia de violencia, represión, desigualdad y opresión que nos tiene cansadas, y que queremos darnos la oportunidad de vivir sin culpas, sin temores, que queremos reapropiarnos de nuestras vidas, en nombre del Dios de la vida.

2. Jesús en su humanidad es un hombre histórico. Las mujeres que lo acompañaron son sus discípulas, y desde la “novedad evangélica”, también son apóstoles.

Es significativo el reconocimiento que haces a las discípulas de Jesús, quienes son como pompas de jabón, que estallan en gratuidad, en solidaridad, en fortaleza, en fidelidad y acompañamiento a Jesús. Es fácil contemplar en ellas, como lo haces en el “MULIERIS DIGNITATEM”, cómo vencen el miedo, y cómo sacan fuerza y amor en los momentos más peligrosos. Como cuando permanecieron firmes al pie de la cruz, mientras los demás apóstoles se escondían, o cuando fueron las primeras testigos de la resurrección contando esto: “a los apóstoles (...) les pareció una locura lo que ellas decían (...) estas palabras les parecían como desatinos y no les creían” (Lc.24, 9-11). A nosotras nos llamas “sujetos vivos y testigos insustituibles” (n.16 “Mulieris Dignitatem”).

Es necesario resaltar que Jesús rompió en mucho con las costumbres de su época, pero no podemos dejar de reconocer que Jesús es un hombre

histórico, es el hijo de Dios hecho hombre, que en su humanidad también fue determinado por las costumbres de su tiempo. Es por eso que desde nuestro punto de vista, en el hecho de "llamar sólo a los hombres apóstoles", consideramos que Jesús actuó de acuerdo a su cultura; pero también constatamos el reconocimiento de las mujeres como seguidoras y discípulas de Jesús.

Por ello este llamado es un hecho histórico, con posibilidades de ser compartido y enriquecido con la parte femenina de Dios, que somos las mujeres, ayudando así a que la iglesia sea un símbolo más auténtico de Dios.

3. Las mujeres tenemos una multiplicidad de carismas y vocaciones. La maternidad no es la única; ella debe ser libre y voluntaria.

Es inquietante y triste para muchas de nosotras cuando se limitan nuestras vidas y personas a las dimensiones maternales y virginales.

Muchas veces hemos estado definidas y valoradas por nuestra maternidad, una y otra vez un enfrentamiento entre una vocación posible y otra única. Nunca nos hemos negado, ni nos cerramos a esta experiencia donde Dios volcó un don en nuestros cuerpos, pero es necesario insistir que no es el único talento que Dios nos ha dado, que hay una multiplicidad de carismas y vocaciones a las que estamos y nos sentimos llamadas en la iglesia y en la sociedad. Y que cada mujer debe decidir su maternidad con libertad y responsabilidad.

Estamos profundamente convencidas por nuestra experiencia, donde Dios actúa, que también otras opciones que no son los hijos, el matrimonio, la familia, o la vida religiosa; son también posibilidades generosas y divinas.

4. Es tiempo que como iglesia reconozcamos que la sexualidad es santa y divina.

Ya es hora que asumamos la sexualidad como parte de la gratuidad de Dios, y de quienes se dan mutuamente en libertad y generosidad, no sólo para tener hijos. Ya es hora de reflexionar y reconocer que la sexualidad es santa y divina.

Ya es hora que como mujeres católicas reconozcamos que Dios nos ha concedido un cuerpo, al que debemos amar y recuperar, pues es parte trascendente de nuestras personas y de nuestra unidad con Dios. Es urgente que el Vaticano, obispos y sacerdotes, actúen y piensen de un modo radicalmente distinto, dejándose interpelar por el mundo vivencial de las mujeres, para que actúen acordes al Plan de Dios.

Es urgente que nos consideren personas adultas, capaces de apropiarnos de nuestras vidas y nuestros cuerpos, para que confíen y respeten nuestras opciones, y el derecho a la intimidad, a la sexualidad, de manera responsable y en armonía con los valores del Reino: en verdad, en justicia, en amor e igualdad.

Sólo en el respeto mutuo, en el reconocimiento pleno de los derechos de todos como personas, podemos contribuir con la humanidad sin límites y a la "vida en abundancia" (Jn.10,10).

5. Ya es tiempo de crear y gozar una nueva ética y una nueva moral en libertad y pluralidad.

Ya es hora de romper con una moral autoritaria, condenatoria, de culpas, de normas absolutas, que está aislada de los contextos humanos y de la historia; que permanentemente nos está mirando como menores de edad, y no como personas adultas. Estos tiempos nos exigen desafiar nuestros más hondos prejuicios y presupuestos, para ir creando una nueva ética y moral que apoye la libertad y la pluralidad de los seres humanos. La ética y la moral (Lc.6,1-15).

Finalmente queremos reconocer, al igual que Juan XXIII, el Vaticano II, y los obispos en Puebla, que la gran participación política y social de las mujeres, tanto en la sociedad como en la iglesia, sobre todo las de los sectores populares, es un "signo de los tiempos", al que el Vaticano, obispos y sacerdotes deben estar atentos, abriendo sus corazones y sus conciencias.

"Pero llega la hora, ha llegado la hora en que la vocación de la mujer se cumple en plenitud, la hora en que la mujer adquiere en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzados hasta ahora. Vaticano II".

ESPACIO DE MUJERES CRISTIANAS.

Nos responsabilizamos de esta carta religiosas y laicas, que a continuación presentamos.

Antonia Alegría

Bertha Bullón

Georgina Jiménez

Florina Cruz

Guadalupe Cruz

Rufina Cuenca

Laura Fuentes

María del Socorro González

Elia Granillo

Carmen Montes

Marina Morales

María Valdéz

Laura Villalobos

Georgina Zubiría

Una perspectiva del aborto en los años treinta: la propuesta marxista

Introducción y selección
Gabriela Cano

La legislación vigente tipifica al aborto voluntario como un delito, y establece la pena de encarcelamiento para la mujer que decida interrumpir su embarazo y para la persona que le provoque el aborto. Estos ordenamientos se han mantenido sin cambios desde 1931, fecha en que el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales fue expedido por el Ejecutivo.

La necesidad de modificar las leyes que penalizan el aborto en nuestro país ha sido argumentada en diversos momentos por quienes sostienen que el control de las funciones reproductivas es un derecho de las mujeres. En los años setenta, la demanda por la despenalización del aborto fue uno de los principales ejes de la lucha del movimiento feminista. En 1979, con el apoyo de algunos partidos políticos, los grupos feministas elaboraron el Proyecto de Ley de Maternidad Voluntaria, que fue presentado ese mismo año a la Cámara de Diputados por el Grupo Parlamentario Comunista. El proyecto ni siquiera fue discutido por los legisladores y, por lo tanto, los artículos del Código Penal relativos al aborto continuaron vigentes en su versión original.

Varias décadas antes, en los treinta, apenas unos años después de la expedición del Código Penal (1931), se levantaron voces feministas exigiendo la despenalización del aborto. Leído ante la Convención de Unificación Penal, "El aborto por causas sociales y económicas" (1936), texto que aquí presentamos, escrito por la doctora Ofelia Domínguez Navarro, propone, a partir de un análisis sociológico y jurídico, que se derogue la legislación que penaliza la práctica del aborto (capítulo VI del Título Decimonoveno del Código Penal de D.F.)